

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características. 318182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1982 NUM. 17

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 320 que califica como legales las Elecciones para Presidente Municipal de Cajeme, Sonora, verificadas el 4 de Julio de 1982. 2

REGLAMENTO Especial del Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el financiamiento de estudios de educación media Superior. 5

CONVENIO de Suplencias suscrito por los Señores Licenciados René Martínez de Castro Orcí y Rodolfo Montes de Oca Armstrong, Notarios Públicos Números 36 y 39 respectivamente, con ejercicio y residencia en esta Ciudad. 7

ACUERDO por medio del cual se extiende a favor del Señor Licenciado Tomás Cid Lucero, patente de Aspirante de Notario. 8

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Gutiérrez Cázarez. 9

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Esperanza Tellez Araiza. 9

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jesús Lugo Rosas. 9

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Guadalupe Zubirán de Encinas. 9

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Joaquín Jaurregui Duarte. 10

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Refugio Herrera Lozano. 10

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Cornelia Rogelia Chinchillas Vda. de Anzaldo. 10

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Efraín Rosas Castro. 11

EDICTO en Juicio Testimonial Ad-Perpetuam promovió Feliciano Guadalupe Valenzuela Cinco. 11

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Alejandro y Rafael Esquer Mendivil. 11

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Francisco Maldonado Menchaca y Otro contra Rogelio Alberto Marín Orozco y Otros. 12

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Ramón Soto Silva contra Gildardo García y Norberto García. 12

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco Nacional de México, S.A. contra José Luis Vargas González. 12

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Enrique Ahumada Tarín contra Ing. Jorge Morales Guiza y Blanca Harispuru V. 13

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamedrid Peraza contra Benigna Acedo Vda. de Vázquez y Lucio Vázquez Acedo. 13

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José A. García Ocampo contra Francisco Martínez Castillo. 13

EMPLAZAMIENTO a Anita Medrano Figueroa en Juicio Divorcio Necesario promovido en su contra por José Pérez Valenzuela. 14

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Ezequiel Olvera Angeles contra María Antonieta Lomeli Fuentes. 14

CONVOCATORIA que hace "Ferretería y Materiales de Guaymas", S.A., a su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. 15

SEGUNDA Convocatoria que hace "Ferreterías y Materiales de Guaymas", S.A., a su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. 15

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Francisco Leyva Fierros contra Luz Mercado. 15

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Bernardino López Rodríguez contra Rosa Valenzuela Murrieta de López. 16

EMPLAZAMIENTO a SKY LINE, S.A. en Juicio Sumario Civil promovido en su contra por Efraín Tinoco Nuñez. 16

PASA A LA PAGINA 23

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado

Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme -
el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 320

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE CALIFICA COMO LEGALES LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE MUNI-
CIPAL DE CAJEME, SONORA, VERIFICADAS EL 4 DE JULIO DE 1982.

ARTICULO 1o.- Se califican de legales las elecciones
para Presidente Municipal y Regidores verificadas en el Muni-
cipio de Cajeme, Sonora, el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Se revoca la declaratoria emitida por-
el H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con fecha 1o. de agosto
de 1982, en favor de la planilla postulada por el Partido Ac-
ción Nacional, encabezada por el C. Pablo César Avila Castro,
para Presidente Municipal y los Señores Ing. Germán Pablos Ti-
rado, Dr. Marco Antonio Leyva, Ing. Joaquin Almada Urrea, Ma-
ría Eduwiges Valenzuela, Ernesto Huerta Suárez, Dr. José Nie-
to Sánchez, Abelardo Figueroa Marrón, como Regidores Propieta-
rios y los Señores C.P. Rafael Octavio Rosas Valenzuela, Abe-
lardo López Sandoval, Juan Ramón Paredes Dórame, Consuelo Cas-
tillo de Acosta, Ismael González Félix, Pastor Quintero Vega,
Alfonso Mercado González y Rosario Alarcón Rodríguez, como --
Suplentes.

ARTICULO 3o.- Igualmente queda sin efecto la declara-
toria emitida en favor de los Señores Eduardo Estrella Acedo-
y Jesús Antonio Olea Samayoa, como Regidores Propietarios por
el principio de Representación Proporcional.

ARTICULO 4o.- En consecuencia se confirma la declaratoria emitida por el Comité Municipal Electoral, con fecha 12 de julio de 1982, en favor de la planilla postulada por el PRI, para fungir como Ayuntamiento de Cajeme electo popularmente por elección directa para el período comprendido del 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre de 1985, en favor del C. Presidente Municipal Lic. Eduardo Estrella Acedo y los Señores Jesús Antonio Olea Samayoa, Profra. Magdalena Trujillo Tapia, Inocencio Crespo Vázquez, Fernando Luna Aguilar, Manuel de Jesús Moreno Valdez, Nemesio Parra Acuña, Severo Girón Hernández, Jesús Reyes Lamas, como Regidores Propietarios y Rolando Alvarez Espinoza, Carlos Ramón Espinoza Mendoza, Heliodoro Valenzuela Machado, Octavio León Solano, Leonardo Humberto Castillo Avendaño, Luis Rafael Valenzuela Esparza, Salvador Beltrán López, Sócrates Almirudis Salazar, como Regidores Suplentes.

ARTICULO 5o.- Son Regidores Propietarios por el principio de Representación Proporcional, los CC. Germán Pablos Tirado y Marco Antonio Quiñonez Leyva.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 20 de agosto de 1982.

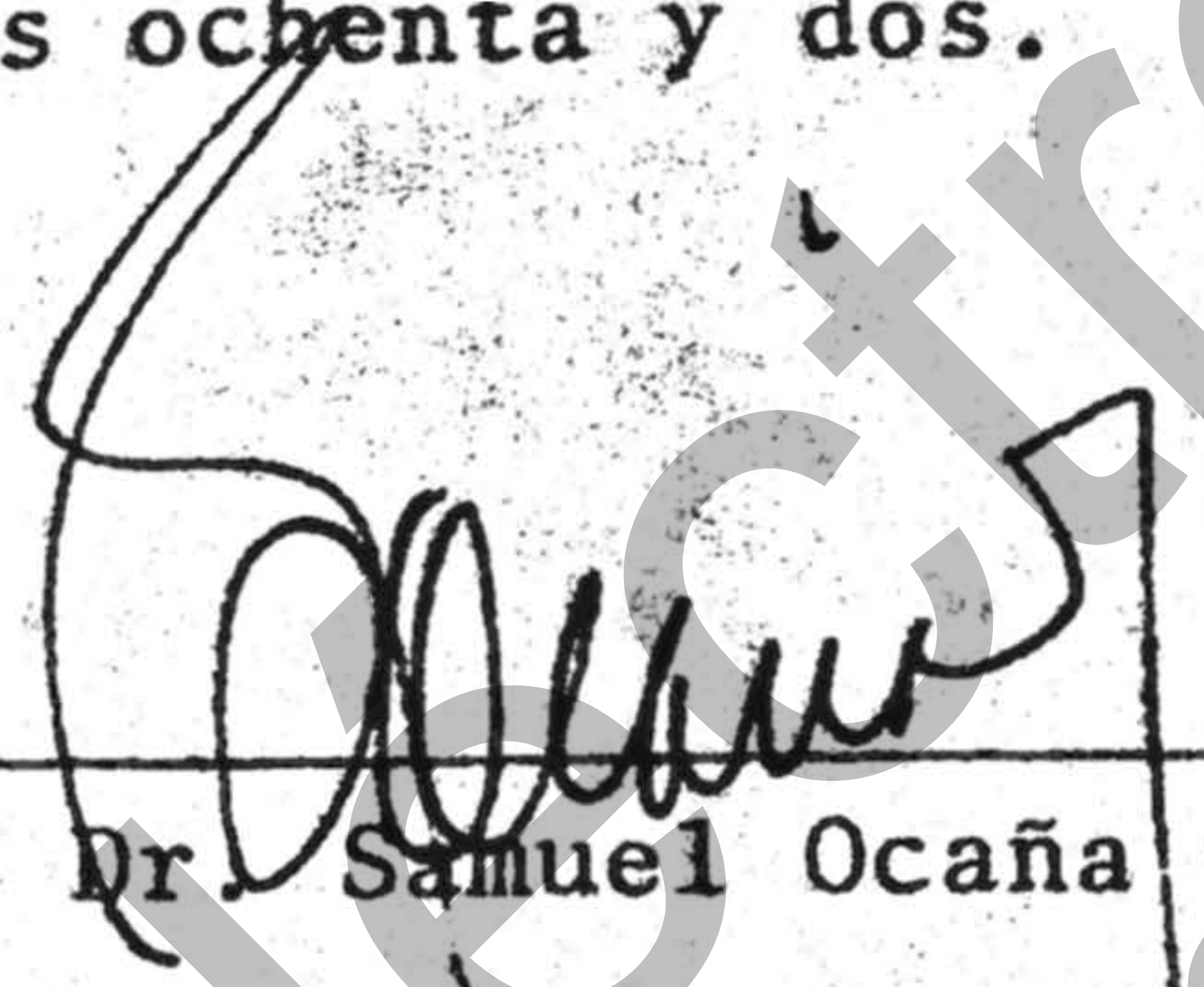
LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES,
DIPUTADO PRESIDENTE.

Profra. Hilda Luz Schmidt de Pineda.-
DIPUTADO SECRETARIO.

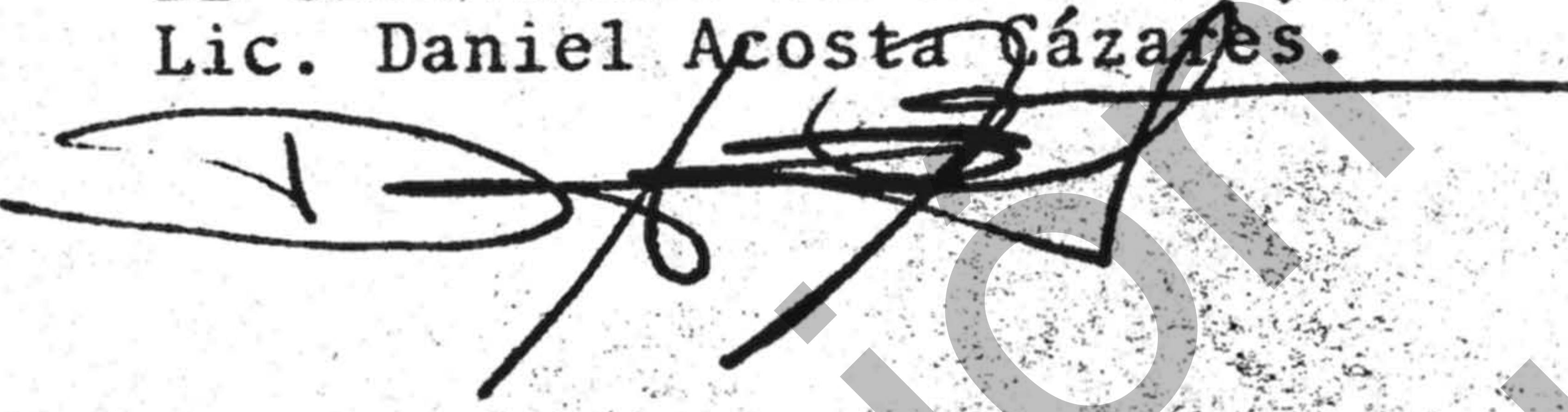
DR. ROLANDO VALENZUELA CASANOVA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial
del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Agosto -
veinticinco de mil novecientos ochenta y dos.



Dr. Samuel Ocaña García.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Gázquez.

c.c.p. Boletín Oficial del Estado, para su publicación. CD.

vg.

SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que con fundamento en el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política Local, en relación con el Artículo 90., de la Ley No. 23 que Crea el Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, he tenido a bien dictar el presente

REGLAMENTO ESPECIAL DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

ARTICULO 1o.- El Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, otorgará financiamiento a estudiantes de Educación Media Superior mediante el procedimiento establecido por el Reglamento Especial para el Otorgamiento de Créditos al Estudiante de Educación Superior, con excepción de las disposiciones que se señalan en el presente Reglamento.

ARTICULO 2o.- Los interesados en obtener financiamiento para cursar estudios de Educación Media Superior, llenarán la solicitud especial y la acompañarán con los documentos que el Fondo juzgue necesarios.

ARTICULO 3o.- La Junta Directiva estudiará las solicitudes que cumplan con los requisitos básicos establecidos, evaluándolos de la siguiente manera:

a) Las calificaciones y otros antecedentes académicos del estudiante;

b) El grado de necesidad de apoyo financiero;

y

c) La ubicación de escuelas preparatorias respecto al domicilio de los solicitantes.

ARTICULO 4o.- Se celebrará Contrato de Apertura de Crédito entre el Fondo y el padre del solicitante, firmando como aval el estudiante. Cuando existan circunstancias que la Junta Directiva del Fondo considere justificables, el padre podrá ser substituído por otro familiar cercano del estudiante, en la firma de dicho contrato.

ARTICULO 5o.- Las entregas de las cantidades aprobadas se harán en exhibiciones mensuales, previa suscripción por el Acreditado y el Aval de pagarés que amparen las exhibiciones.

ARTICULO 6o.- El crédito podrá otorgarse por todo el tiempo que duren los estudios preparatorios, conforme a las siguientes bases:

a) El estudiante deberá comprobar que se mantiene como alumno regular;

b) El estudiante deberá satisfacer los requisitos académicos que el Fondo de Crédito Educativo le imponga por conducto de su Gerencia del Area Académica;

c) Anualmente se celebrará un nuevo contrato, una vez acreditadas las obligaciones señaladas en los incisos anteriores.

ARTICULO 7o.- Al concluir o abandonar el estudiente sus estudios de Preparatoria, el Acreditado reintegrará al Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, las cantidades que se le hubieren prestado más los intereses correspondientes, a partir del tercer mes de la fecha en que concluya o abandone sus estudios.

ARTICULO 8o.- Si el estudiante de Preparatoria desea seguir estudios profesionales, tendrá derecho preferencial a los créditos que con ese fin otorga el Fondo, siempre que cumpla con los requisitos que el Reglamento Especial señala.

ARTICULO 9o.- En el caso del artículo anterior, el Fondo otorgará las facilidades necesarias para redocumentar el saldo correspondiente al adeudo por los estudios de Preparatoria en el nuevo Contrato de Crédito que se otorgue para cursar estudios profesionales.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

DR. SAMUEL OCANA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Daniel Acosta Cázares.

--- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los doce días
del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos, compare---
cieron: - - - - -

--- Por una parte el Licenciado RENE MARTINEZ DE CASTRO ORCI, -
Notario Público Número Treinta y Seis, en ejercicio y de esta -
residencia; y por otra parte el Licenciado RODOLFO MONTES DE -
OCA AMSTRONG, Notario Público Número Treinta y Nueve y también -
de esta residencia, dijeron: - - - - -

--- Que vienen a celebrar un CONVENIO DE SUPLENCIA en los térmi-
nos del Artículo 108 (ciento ocho), de la Ley del Notariado del
Estado de Sonora, al tenor de las siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S : - - - - -

--- PRIMERA: Los señores Licenciado RENE MARTINEZ DE CASTRO OR-
CI, Notario Público Número Treinta y Seis, y Licenciado RODOLFO
MONTES DE OCA AMSTRONG, Notario Público Número Treinta y Nueve,
ambos de esta residencia, en uso de la facultad que les confie-
re el Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Notariado del --
Estado de Sonora, convienen en suplirse recíprocamente en sus -
faltas temporales. - - - - -

--- SEGUNDA: El presente Convenio surtirá efectos a partir de
la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, --
previo su registro en la Dirección General de Notarías del Esta-
do, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de es-
ta demarcación y en el Consejo del Colegio de Notarios del Esta-
do. - - - - -

--- Y L E I D O que fué el presente Convenio por los compa-
recientes, se manifestaron conformes con el mismo, habiéndolo -
ratificado en todas sus formas, lo firmaron el día de su otorga-
miento. - - - - -

LIC. RENE MARTINEZ DE CASTRO ORCI.

LIC. RODOLFO MONTES DE OCA
AMSTRONG.

EJECUTIVO DEL ESTADO.

002231

Se extiende Patente de Aspirante
de Notario.Hermosillo, Sonora, Méx., Agosto 9 de
1982.C. LIC. TOMAS CID LUCERO.
C I U D A D .

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo de mi cargo a bien emitir el siguiente

A C U E R D O :

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo de mi cargo la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, se extiende a favor del señor LICENCIADO TOMAS CID LUCERO, Patente de Aspirante de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efectos de que proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 96, 97 y 98.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELEC-
CION.

EL GOBERNADOR CONSTL. DEL EDO.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

1621-17

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESMENTARIO a Bienes de MARIA GUTIERREZ CAZARTE promovido por PEDRO LUIS GUTIERREZ CORRALA, Expediente 181-82, con fecha 23 de Agosto de 1982, se convoca a Herederos, acreedores y otros interesados a presentarse a las 12:00 horas del día 2 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

Huatabampo, Son., a 2 de Agosto de 1982.
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

GABRIEL CARSOLO QUINTANA.

1553--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
URES, SONORA.

EDICTO

--- Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESMENTARIO a Bienes de la Señora ESPERANZA TELLEZ ARAIZA, Expediente número 67-82, promovido por FRANCISCO FAUSTO CORRALES TELLEZ, Junta de Herederos celebrarse este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir derecho.

Ures, Sonora, a 4 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDO.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1554--14--17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Expediente 1745-82, Juicio SUCESORIO INTESMENTARIO Bienes JESUS LUGO ROSAS, denunciado ROSARIO LUGO CORTEZ DE CRUZ. Junta Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA PRIMERO SEPTIEMBRE 1982. Convóquense quienes crean derecho Herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Son., Agosto 4 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1555--14--17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
VIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radicóse éste Juzgado bajo Expediente 1391-82 Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por GUADALUPE ZUBIRAN DE ENCINAS objeto declarar prescrito a su favor siguiente Bien:

Lote No. 66 Manzana No. 105 Cuartel IX Superficie 225.00 Metros Cuadrados de ésta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Metros Lote 45 propiedad Juan Andrade; Sur igual medida Avenida Luis Orcí; Este 22.50 Metros Lote 67 propiedad Dolores Arvizu de Yépez; Oeste igual medida calle General Piña.

Recepción Información Testimonial DIEZ HORAS, SEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. Hacése conocimiento interesados consideren con derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora, Agosto 7 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1556--14--17--20

JUZGADO MIX TO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JOAQUIN JAUREGUI DUARTE, promovió este Juzgado Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), fin declare su favor predio denominado "NAZARENO" ubicado Municipio Puerto Peñasco, Sonora; Superficie 269-00-00 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte 2,627.25 metros con propiedad Hermanos Pesqueira y Antonio Félix, Sur, 2,000.00 Metros Terrenos Nacionales, Este 1,300.00 Metros Terrenos Nacionales; Oeste 1,000.00 Metros Río Batamote.

Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Prueba Testimonial este Juzgado.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

T.A.-Ildefonso Ramo Mtz.

T.A.-Firma Ilegible.
PUERTO PEÑASCO, SON.

10 DE AGOSTO 1982.

1557-14-17-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON. MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta Ciudad, REFUGIO HERRERA LOZANO, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA Información Ad-Perpetuam, a fin de que se le declare por Sentencia Judicial que se encuentra en posesión de Lote Núm. 7 y 9 de la Manzana 61 del Fondo Legal de ésta Cd. Sup. total de 1800 M2. cuyas medidas y Col. sig: Lote 7 colinda Norte 20 M. Ave. Juárez; Sur 20 M. Callejón Juárez; Este 45 M. Lote 6 propiedad de Sara Arguelles de Merino; Oeste 45 M. Lote 9 medidas y col. sig; Norte 20 M. Ave. Juárez; Sur 20 M. Callejón Juárez, Este, 45 M.

Lote 11 propiedad de Olga Vechuco de Famaña, Oeste 45 M. Lote 7.

Convóquese interesados deducir derecho términos C. Juez señaló nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar en el local de éste H. Juzgado recepción Información Testimonial Exp. 324-81.

San Luis, R.C., Son., Jul. 15-1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1559-14-17-20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, Expediente No. 1845-82 promovido por CORNELIA ROGELIA CHINCHILLAS VDA. DE ANZALDO, acreditar Prescripción Positiva sobre siguiente Inmueble: Lote ubicado en la Cuarta calle de la Avenida Emiliano Zapata con superficie de 639.66 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 15.23 Metros con propiedad de Dolores Quiñones Vda. de Munguía, al Sur, en 15.23 Metros con Calle Emiliano Zapata, al Oriente en 42 Metros con propiedad de Martín Caro, al Oeste en 42 Metros con propiedad de Felipe Cabrera Arce, Audiencia Testimonial verificarse local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, cítese interesados comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos.

Cd. Obregón, Sonora, 9 de Agosto de 1982.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ

C. SECRETARIO PRIMERO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

1560-14-17-20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radicóse este Tribunal Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, promovido EFRAIN ROSAS CASTRO, Expediente Número 230-82 acreditar posesión fracción Oriente Lote Seis Manzana Setenta de Esperanza, Sonora, superficie doscientos cincuenta y seis metros cuadrados. Audiencia Testimonial verificarse lugar este Juzgado DIEZ HORAS DIA NUEVE SEPTIEMBRE PROXIMO. Cítense interesados comparezcan hacer valer derechos.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 7 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1561--14--17--20

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - - FELICIANO GUADALUPE VALENZUELA CINCO, presentóse este Juzgado ofreciendo Testimonial AD PERPETUAM Exp. 788-82, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno rústico ubicado Predio "Los Pilares", Comisaría San Ignacio Cohuirimpo, Mpio. Navojoa, Sonora, Superficie 5-60-00 Hectáreas, siguiente localización:

LADOS: DISTANCIAS: RUMBOS: COLINDANCIAS:

0-1.-365.00 Metros N 0o45'W. Simón Cota e Ignacio Cota.

1-2.-180.00 Metros S70o32'E. Cipriano Gastélum.

2-3.-305.00 Metros N-S Al Rancho Sivilral-Callejón a San Ignacio.

3-0.- 165.00 Metros E-W. Cipriano Gastélum.

- - -Información mandose recibir citación

colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios, Presidente Municipal, DIEZ HORAS DIECISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO.

T. DE A.-Bertha A. de Acosta.

T. DE A.-Ma. del Refugio Valdez.

1562--14--17--20

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -ALEJANDRO Y RAFAEL ESQUER MENDIVIL, presentáronse este Juzgado Información AD PERPETUAM, Exp. 731-82, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno rústico propio agricultura, ubicado La Mezcalera, Comisaría Camoa, Mpio. Navojoa, Sonora, Superficie 9-50-00 Hectáreas, siguiente localización:

LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS, COLINDANCIAS.

0-1.- 169.00 Metros N 19o50'W José Ibarra.

1-2.- 24.00 Metros, N 74o45'E Manuel Ibarra.

2-3.- 92.00 Metros, N 79o30'E Manuel Ibarra.

3-4.- 220.00 Metros, N 73o40'E Guadalupe Mendoza.

4-5.- 68.00 Metros N 7o45'E Guadalupe Mendoza.

5-6.- 190.00 Metros N 67o30'E Ricardo Domínguez.

6-7.- 133.00 Metros S 5o45'W Callejón.

7-8.- 50.00 Metros S 12o15'E Callejón.

8-9.- 75.00 Metros S 7o40'E Callejón.

9-10.- 500.50 Metros S 74o00'W Canal Santa Rosa.

- - -Información mandose recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos agrarios, DIEZ HORAS VEINTISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO.

T. DE A.-Bertha A. de Acosta.

T. DE A.- Ma. del Refugio Valdez V.

1558--14--17--20

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SON.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.**

Juicio HIPOTECARIO, Expediente 1190-80, promovió FRANCISCA MALDONADO MENCHACA y JOSE SANTAMARIA MELGAR Vs. ROGELIO ALBERTO MARIN OROZCO y LUZ MARIA OROZCO DE MARIN, señaláronse las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE PRESENTE AÑO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente Inmueble:

Fracción de terreno rústico número L. Superficie 1964-79-42 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Norte 8000.00 metros con fracción II propiedad de Oscar Rivera Clark; Sureste 4731.96 metros con propiedad de Mario Miles López; Noroeste 2626.65 metros con distancia del punto número 64 al número 17 y al Suroeste con Zona Federal de la Playa del Golfo de California.

Sirviendo base remate UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes. Publíquese convocando postores.

Agosto 12 de 1982.

SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ROMELIA CAZAREZ RUIZ.

1576--15--17

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

--- Expediente 2152-81, EJECUTIVO MERCANTIL, RAMON SOTO SILVA Vs. GILDARDO GARCIA y NORBERTO GARCIA ANDRADE, señalándose DIEZ HORAS OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga

lugar remate Primera Almoneda en local este Juzgado.-

---Lote Urbano y Construcciones localizado en Calle Luis Orcí No. 491 Lote No. 100 Manzana XII, Medidas y Colindancias.-

NORTE: 10.00 Mts. Lote 4

SUR: 10.00 Mts. Calle Luis Orcí

ESTE: 22.50 Mts. Lote 13

OESTE: 22.50 Mts. Lote 11

---Lote Núm. 1 y 2 Manzana XLI, del Cuartel XII en esta Ciudad, Medidas y Colindancias.-

NORTE: 20.00 Mts. Con Tercera Avenida.

SUR: 20.00 Mts. con Prop. Emilia Córdova y Otros.

ESTE: 22.50 Mts. Propiedad Concepción Hernández de López.

OESTE: 22.50 Mts. Calle Leandro P. Gaxiola.

---Sirviendo base remate \$ 935,000.00 M.N., postura legal cubra dos terceras partes del avalúo pericial.

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1577--15--16--17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.**

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra JOSE LUIS VARGAS GONZALEZ ordenóse sacar remate siguiente Inmueble:

Un Automóvil tipo Pick-up, marca Dodge Modelo 1980, color blanco, serie número TO-43982, número Registro Federal de Automóviles 5399119, y capacidad de media toneladas.

Será postura legal dos terceras partes de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, remate celebrarse ONCE HORAS DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado.

Convócase postores. Expediente 25-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 9 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

1578--15--16--17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.**

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ENRIQUE AHUMADA TARIN, Endosatario Procuración de MULTIBANCO, COMERMEX, S.A., contra ING. JORGE MORALES GUIZA Y BLANCA HARISPURO V. Ordenóse sacar remate siguiente Inmueble:

Terreno y construcción ubicado en Avenida Serdán y la Calle 26 de ésta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 27.66 Metros con Avenida XV

SUR: 23.08 Metros con Avenida Serdán.

ESTE: 52.05 Metros con María del Socorro

Alonso de Alverde.

OESTE: 52.05 Metros con Calle 26.

Superficie según datos: 1,320.00 Metros Cuadrados.

Superficie según cálculos: 1,320.5085 Metros Cuadrados.

Será Postura Legal dos terceras partes de \$6'550,000.00 (SEIS MILLONES QUINIEN-TOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, diligencia remate celebrarse TRECE HORAS DIA TRES SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Convócase postores. Expediente 738-81.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1579--15--16--17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.**

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 90-81, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA, contra BENIGNA ACEDO VDA. DE VASQUEZ y LUCIO VASQUEZ ACEDO, ordenóse sacar remate Segunda Almoneda, siguiente Bien:

Cinco Sextas partes solar número Uno, Manzana Cincuenta y Siete, Fundo Legal ésta Ciudad, y construcciones en él levantadas; superficie Ochocientos Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, veinte metros con Calle Dos; Sur, Veinte metros con Lote Cinco Callejón de por medio; Este, Cuarenta metros con Lote Dos; y al Oeste, Cuarenta metros con Avenida Catorce.

Sírvase base para remate NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 30-100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con rebaja del veinte por ciento, según avalúo pericial. Convóquese postores, señalándose para desahogo dicha diligencia NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE, del año en curso.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1580--15--16--17

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

REMATE: SEGUNDA ALMONEDA

Expediente 1715-76, EJECUTIVO MERCANTIL, JOSE A. GARCIA OCAMPO, Vs. FRANCISCO MARTINEZ CASTILLO, C. Juez señaló DIEZ HORAS OCHO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar remate de Segunda Almoneda este Juzgado Remate si-

guiente Bien.-

--- Lote Urbano y casa habitación No. 10
Manzana 14, Fraccionamiento Apolo esta Ciudad,
240 Mts. Cuadrados, siguiente colindancias:

Norte: 12.00 Mts. 11

Sur: 12.00 Lote 11 Manzana 18

Este: 20.00 Mts. Prolongación Escobedo.

Oeste: 20.00 Mts. Lote 9, Manzana 18.

---Sirviendo base de remate \$450,000.00
M.N. y Postura Legal cubra dos terceras partes
dicho avaluo. Menos el 20%

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.

C.jesus guillermo bayliss bernal.

1606--16--17--18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O .

EMPLAZAMIENTO: ANITA MEDRANO
FIGUEROA

- - -Auto fechado julio doce de mil novecientos ochenta y dos, admitiéndose demanda DIVORCIO NECESARIO, Ordinario Civil, entablada su esposo JOSE PEREZ VALENZUELA, por protestar ignorar domicilio mandóse emplazar por medio de Edictos publicándose por tres veces consecutivas "BOLETIN OFICIAL" y Periódico "EL IMPARCIAL" esta Ciudad, conteste demanda dentro de 30 días contados última publicación, previniéndose dentro mismo término designe casa ubicada esta ciudad, oir notificaciones, apercibido no hacerlo, dichas notificaciones aún personales se le harán por cédula se fije estrados éste Juzgado, copia traslado disposición Secretaría Juzgado.- Exp. No. 1756-82.

Hermosillo, Sonora, Julio 13 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

C. LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1607--16--17--18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido EZEQUIEL OLVERA ANGELES, contra MARIA ANTONIETA LOMELI FUENTES, dictorse sentencia definitiva con fecha primero julio presente año, cuyo puntos resolutive dicen:

- - - PRIMERO:- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente negocio.-

- - -SEGUNDO.-La vía ORDINARIA CIVIL, escogida por el actor es la correcta, declarándose igualmente que el actor y la demandada se encuentran debidamente legitimada para ello, tanto activa como pasivamente.-

- - -TERCERO:- Que el actor probó plenamente los elementos constitutivos de la acción ejercitada, basada en la causal VIII del Artículo 425 del Código Civil para el Estado de Sonora mientras que el demandado se le declaró en rebeldía por no haberse apersonado, en consecuencia.

- - -CUARTO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une al señor EZEQUIEL OLVERA ANGELES, con la señora MARIA ANTONIETA LOMELI FUENTES, contraído bajo acta número (42) cuarenta y dos de fecha (26) veintiseis de diciembre de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, ante la fé del Oficial del Registro Civil del El Rosario, Sinaloa, debiéndose remitir copia certificada de la presente sentencia después de que cause ejecutoria la misma, al fin de que se sirva hacer las anotaciones respectivas.-

- - -QUINTO:-Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, con la salvedad de que la demandada no podrá hacerlo sino hasta pasado dos años a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución.-

- - -SEXTO.- Notifiquese a la demandada por medio de publicación de los puntos resolutive de la presente resolución, en los periódicos el Boletín Oficial del Estado, y periódico local La Voz del Puerto, haciendosele saber al demandado que cuenta con un término de sesenta días para informarse con la presente resolución.

ción.-

- - -SEPTIMO:- Notifíquese tómese razón en el Libro de Gobierno y Estadísticas.-

- - -ASI definitivamente lo resolvió y firma el C. Passante de Derecho José Enrique García Flores, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil por ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y dá fé. DOY FE.- Dos firmas ilegibles.-

Guaymas, Sonora, Julio 15 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO

1622--17

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad "FERRETERIA Y MATERIALES DE GUAYMAS", S.A., a que con fundamento en lo que establecen los artículos 178, 179, 182, 183, 186 y 187, relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles, asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social de la Sociedad, el día 20 del mes de Septiembre del año en curso, a las 20.30 horas, la que se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- - -1.-Lista de asistencia y declaratoria en su caso de quórum legal.-

- - -2.-Informe del Director Unico con respecto a su gestión.-

- - -3.-Modificación de la Cláusula Sexta de la Escritura Constitutiva, a fin de que las acciones de Nominativas pasen a ser al Portador.-

- - -4.-Asuntos varios.-

- - -5.-Clausura.-

Guaymas, Sonora, Agosto 23 de 1982.

GABRIEL MOTA GUEVARA
DIRECTOR UNICO

1623--17

SEGUNDA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad "FERRETERIA Y MATERIALES DE GUAYMAS", S.A., a que con fundamento en lo que establecen los artículos 178, 179, 182, 186 y 187 relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles, asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social de la sociedad, el día 27 de Septiembre del año en curso, a las 20.30 horas, la que se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- - -1.-Lista de asistencia y declaratoria en su caso de quórum legal.-

- - -2.-Informe del Director Unico con respecto a su gestión.-

- - -3.-Modificación de la Cláusula Sexta de la Escritura Constitutiva, a fin de que las acciones de Nominativas pasen a ser al Portador.-

- - -4.-Asuntos varios.-

- - -5.-Clausura.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los señores Accionistas que por tratarse de una Segunda Convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones representadas por los concurrentes, la Asamblea resolverá sobre los asuntos señalados en la Orden del Día que se inserta.-

Guaymas, Sonora, Agosto 23 de 1982.

GABRIEL MOTA GUEVARA
DIRECTOR UNICO

1624--17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO)

NECESARIO), promovido FRANCISCO LEYVA FIERROS, Vs. LUZ MERCADO, Exp. No. 1126-81, dictóse sentencia fecha 6 Agosto 1982, cuyos puntos resolutive son:

PRIMERO.-Declarase disuelto vínculo matrimonial que une contendientes.- Parte actora acreditó acción ejercitada siguiéndose juicio rebeldía parte demandada.-

TERCERO.- Se declara terminada Sociedad Legal existente cónyuges la cual surtirá efectos establecidos por Artículos 325 y 358 Código Civil Sonora.-CUARTO.-Una vez cause ejecutoria presente sentencia, remítase copia certificada misma a C. Oficial Registro Civil Esperanza, Sonora, para que levante acta correspondiente y haga anotaciones respectivas publique extracto resolución durante quince días tablas destinadas efecto.- QUINTO.- Notifíquese personalmente partes y Agente del Ministerio Público.

---- Así lo resolvió en definitiva C.P.D. Jaime Rodríguez Valenzuela Juez Segundo Ramo Civil Distrito Judicial Cajeme, ante Secretario autoriza y da fé.-

C. SECRETARIO SEGUNDO

C.P.D. ROBERTO ZAMORA.

1625--17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

----- Expediente número 849-81, Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO) promovido BERNARDINO LOPEZ RODRIGUEZ Vs. ROSA VALENZUELA MURRIETA DE LOPEZ, dictóse sentencia fecha 6 de Agosto 1982, cuyos puntos resolutive dicen: - - -PRIMERO.-La parte actora acreditó acción ejercitada, siguiéndose juicio rebeldía demandada.

SEGUNDO.-Declárase disuelto vínculo matrimonial une las partes.

TERCERO.-Se declara asimismo disuelta la Sociedad legal formada entre cónyuges virtud del matrimonio, la cual surtirá efectos establecidos por Artículos 325 y 358 Código Civil Sonorense

CUARTO.-Una vez cause ejecutoria presente sentencia remítase copia debidamente certificada de la misma al C. Oficial Registro Civil ante quien se celebró matrimonio para que levante acta correspondiente, haga anotaciones respectivas y publique extracto resolución durante quince días en tablas destinadas a efecto.

QUINTO.-Notifíquese personalmente a partes y C. Agente Ministerio Público y háganse anotaciones de estilo.

-----Así lo resolvió en definitiva el C.P.D. Jaime Rodríguez Valenzuela, Juez Segundo Ramo Civil Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, por ante el Secretario que autoriza y da fé.-

C. SECRETARIO PRIMERO

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER.

1626--17

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO SKY LINE, S.A.

Auto Julio seis actual, admitióse demanda Sumaria Civil, promoviendo EFRAIN TINOCO NUÑEZ, por protestar ignorar domicilio, mandándose emplazar por Edictos, publicándose tres veces consecutivas, conteste demanda dentro de veinte días, contados última publicación, previniéndose señale domicilio esta ciudad donde oír notificaciones, apercibiéndose aun las personales hacersele por estrados este Juzgado, copias traslado disposición este Juzgado, Exp. 1776-82.

Julio 9 1982.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN FELIX.

1627--17--18--19

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: ELECTRONICA
NOVA, S.A.

Auto Julio seis actual, admitióse demanda Sumaria Civil, promoviendo EFRAIN TINOCO NÚÑEZ, por protestar ignorar domicilio, mandándose emplazar por Edictos publicándose tres veces consecutivas conteste demanda dentro de veinte días contados última publicación, previniéndosele dentro del mismo término señale domicilio donde oír notificaciones aún personales, haránsele por estrados este Juzgado, copias traslado disposición este Juzgado, Exp. 1774-82

Julio 9 de 1982.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
IRMA A. MILLAN FELIX.

1628--17--18--19

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: NATIONAL MEXI-
CANA, S.A.

Auto Seis de Julio Actual, admitióse demanda SUMARIA CIVIL, promoviendo EFRAIN TINOCO NÚÑEZ, por protestar ignorar domicilio, mandándose emplazar por Edictos, publicándose tres veces consecutivas, conteste demanda dentro de veinte días contados última publicación, previniéndosele dentro del mismo término señale domicilio donde oír notificaciones, aun personales, haránsele por estrados, copias traslado disposición este Juzgado, Exp. 1772-82.

Julio 9 de 1982.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN FELIX.

1629--17--18--19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIME-
RA ALMONEDA

- - Juicio EJEC. MERC. No. 2435-81, promovió LIC. MARCO A. GUTIERREZ Vs. EMPRESA CONSTRUSISTEMA, S.A., señalándose DIEZ HORAS CATORCE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda Siguiendo Bienes:

Un automóvil marca Dina Tipo Pick-up, Modelo 1980, color arzul, Motor hecho en México, Serie No. C2532-1188480, Reg. Fed. de Aut. No. 5386555.

Sirviendo base remate \$ 165,200.00 (SON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00-100 M.N.) Precio Avaluo Pericial y Postura Legal, cubra dos terceras partes valor fijado peritos hágase publicación convocando postores.

EL SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1630--17--18--19

JUZGADO PRIMERO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Se radicó este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, DIVORCIO NECESARIO, Expediente 211-82, promovido por ELODIA SALAZAR RODRIGUEZ en contra de LIBRADO ESPINOZA SANCHEZ, se emplaza demandado esta vía por ignorarse domicilio, conteste demandado término de 40 días a partir última publicación, quedando en la Secretaría Primera, a su disposición, copias de traslado.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO PRIMERO

P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1631--17--18--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra ALVARO CASTILLO GALAN, ordenóse requerir pago cantidad de \$47,435.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 40-100 MONEDA NACIONAL), suerte principal, intereses, gastos y costas ocasione presente juicio, no verificado pago señala bienes en propiedad para embargo, alcancen garantizar prestaciones reclamadas, entendido no hacerlo derecho pasará actor, concediéndose término treinta días contados última publicación. Asimismo no verificado el pago ordenose emplazar este conducto para que término concedido, de contestación demanda interpuesta en contra oponga defensas, excepciones que tuviere. Indique domicilio esta ciudad, donde oír notificaciones. Apercebido no hacerlo subsecuentes aún carácter personal haránse conforme derecho. Copias traslado su disposición Secretaría Segunda de este Juzgado. Expediente 24-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 16 de 1982

EL SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1632--17--18--19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJEC. MERC. Exp. 308-80, promovido ROBERTO ZAZUETA CARDENAS, Apoderado para Pleitos y Cobranzas Bco. Nacional de México, S.A. Vs. ROQUE AYON AMAVIZCA, ordenándose rematar subasta pública Primera Almoneda siguientes Bien Inmueble:

Lote 18 Manzana 14 Colonia Faustino Fé-

lix Serna, ésta Ciudad.

Superficie 230 Mts. 2, Medidas y Colindancias:

NORTE: 10 Mts. Lote 17 Misma Manzana.

SUR: 10 Mts. Calle Fernando Montes de Oca.

ORIENTE: 23 Mts. Lote 20 Misma Manzana.

PONIENTE: 23 Mts. Lote 16 Misma Manzana.

Convóquese postores y acreedores remate verificarse local este Juzgado DIA 17 DE SEPTIEMBRE PROXIMO DIEZ HORAS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$377,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M.N.).

Cd. Obregón, Sonora, Agosto Doce de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA DEL RAMO
CIVIL

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1633--17--18--19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJEC. MERC., prom. por ELIAS MORENO GAMEZ, Apoderado de Banco Nacional de México, S.A. Vs. ROBERTO AMARILLAS MARTINEZ y MERCEDES OCHOA BARRERAS, Exp. 390-81, se ordenó remate Tercera Almoneda del siguiente Bien Inmueble:

Fracción Oeste del Lote número (18) Dieciocho, de la Manzana número (II) Once, del Fraccionamiento "La Cortina" Primera Sección de ésta Ciudad, con una superficie de Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados, con un valor de 942,500.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.N.).

Convócase Postores y Acreedores, siendo postura legal sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda, y fijándose las DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo Audiencia de remate en Tercera Almoneda.

Cd. Obregón, Sonora, Agosto Doce de 1982.
LA SEGUNDA SECRETARIA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1634--17--18--19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE SEGUNDA ALMONEDA:

Juicio HIPOTECARIO, Exp. No. 1673-80, promovió BANCOMER, S.A. Vs. OCTAVIO BUSTAMANTE BRACAMONTES, señalaronse DIEZ HORAS DIA CINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda siguiente Bien:

Lote de Terreno Urbano, y Casa Habitación en un piso, siguientes medidas y colindancias: Al Norte 41.05 Mts. Calle Vuelta de Romero; Sur 9.00 Mts. Lote 16; Al mismo lado 9.00 Mts. con Lote 18; Este 9.29 Mts. con Lote 19 y Oeste 18.00 Mts. con Lote 7; Lote 8, Manzana X, Fraccionamiento Residencial de Anza de esta ciudad, Superficie de 420.50 Mts. 2.

Sirviendo base remate la cantidad de un Millón Ciento Seis Mil Pesos M.N., con rebaja del 20% y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad resultante.

Hermosillo, Sonora, Agosto 6 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1635--17--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- Agosto 12 de 1982, señalaronse las

DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar que ocupa este Juzgado, Junta de Herederos a Bienes de RAFAEL DIAZ ELIZALDE, promovido por JORGE DIAZ LOPEZ, convócase acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 860-82.

H. Nogales, Sonora, 16 de Agosto de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1636--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTTESTAMENTARIO Bienes de CHARLES WESLEY POWELL, convócase, quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos, celebrase DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado, Expediente 1170-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 16 de 1982.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1637--17--20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD LOPEZ VDA. DE URREA

- - Auto fechado junio cuatro de mil novecientos ochenta y dos.- Túvose radicado juicio-

-INTESTAMENTARIO denuncia JORGE ANTONIO LOPEZ GARCIA, a bienes de TRINIDAD LOPEZ VDA. DE URREA, convóquense quienes créanse derecho Herencia Acreedores deducirlos a juicio SEPTIEMBRE TRECE DIEZ HORAS AÑO EN CURSO.- Tenga lugar Junta de Herederos.- Exp. 1307-82

Hermosillo, Sonora, Agosto 9 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1638--17--20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radicóse este Tribunal Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor JOAQUIN DUARTE AGUILAR denunciado por MARIA ANGELINA ZAMORA LOPEZ, Expediente Número 1996-82 convóquese personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores para audiencia que tendrá lugar este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Cd. Obregón, Sonora, Agosto 20 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1639--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

--Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor ROQUE ALCARAZ BUSTAMANTE, promovido por RAMONA BARRETO VDA. DE ALCARAZ, Expediente Número 74-82, Junta de He-

rederos celebrarse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.-

Ures, Sonora, a 18 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1640--17--20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO No. 280-82 a Bienes de GREHE VARGAS JUAREZ, convócase quienes considérense derecho Herencia y Acreedores, preséntense deducirlos. Junta Herederos DIEZ HORAS CA-TORCE SEPTIEMBRE PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1641--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

--Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de JOAQUIN MURRIETA SANTACRUZ, promovido por CRUZ MORALES VDA. DE MURRIETA, Expediente Número 71-82, Junta de Herederos celebrarse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 19 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZAR-
RAGA.**

1642--17--20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.**

E D I C T O

---Radícase este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO y TESTAMENTARIO a Bienes del Señor FRANCISCO BALLESTEROS y Señora ANITA OCHOA VDA. DE BALLESTEROS, promovido por FRANCISCO ISIDRO BALLESTEROS OCHOA, Expediente Número 73-82, Junta de Herederos celebrarse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 19 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZAR-
RAGA.**

1643--17--20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.**

E D I C T O

Juicio INTESAMENTARIO Bienes de RAFAEL JIMENEZ RODRIGUEZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrárase DOCE HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1008-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 6 de 1982

**EL SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.**

**C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CAS-
TRO.**

1644--17--20

GOBIERNO FEDERAL

NAYARIT Y 12 DE OCTUBRE

OFICINA PARA COBROS DEL IMSS
EN: HERMOSILLO, SON.
SON; 27-01

CON OCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las once horas con treinta minutos del día siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Local que ocupa esta Oficina para Cobros del Seguro Social, será sacado a remate los bienes muebles embargados a los Patronos que se indican:

NUM. DE CREDITOS	NOMBRE DEL CAUSANTE Y DESCRIPCION DE BIENES EMBARGADOS	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL PRIMERA ALMONEDA
820,200,837	LLANAS Y SERVICIOS DE HILLO, S.A.		
820,200,838			
820,200,839			
	UN COMPRESOR MARCA JACUZZI CON MOTOR IEM DE 5 HP. COLOR VERDE. (No. DE -- SERIE NO VISIBLE)	\$30,000.00	\$ 20,000.00

Los bienes señalados fueron embargados al Patrón citado, por adeudos en favor del I. M. S. S.

Servirá de base para el remate el importe del avalúo practicado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección tercera del Código Fiscal de la Federación, a saber: Nombre, Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Profesión, Domicilio, etc., debiendo acompañar certificado de depósito por un importe del 10% de la base del remate, expedido por Nacional Financiera.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Hermosillo, Sonora a 9 de Agosto de 1982

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS DEL IMSS

LIC. JORGE E. CASTRO QUINERO

NOTA: Los bienes se encuentran depositados en la bodega para Cobros del IMSS, sita en: Cuernavaca 101 NORTE.

SUMARIO

EMPLAZAMIENTO A Electrónica Nova, S.A., en Juicio Sumario Civil promovido por Efraín Tinoco Nuñez.	17
EMPLAZAMIENTO a National Mexicana, S.A., en Juicio Sumario Civil promovido en su contra por Efraín Tinoco Nuñez.	17
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Marco A. Gutiérrez contra Empresa Construsistema, S.A.	17
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Elodia Salazar Rodríguez contra Librado Espinoza Sánchez.	17
EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Banco Nacional de México, S.A. contra Alvaro Castillo Galán.	18
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Roberto Zazueta Cárdenas contra Roque Ayón Amavizca.	18
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Elías Moreno Gámez contra Roberto Amarillas Martínez y Otra.	18
EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Banco-mer, S.A. contra Octavio Bustamante Bracamontes.	19
EDICTO en Juicio Sucesorio a Bienes de Rafael Díaz Elizalde.	19

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Charles Wesley Powell.	19
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Trinidad López Vda. de Urrea.	19
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Joaquín Duarte Aguilar.	20
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Roque Alcaraz Bustamante.	20
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Grehe Vargas Juárez.	20
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Joaquín Murrieta Santacruz.	21
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario a Bienes de Francisco Ballesteros y Anita Ochoa Vda. de Ballesteros.	21
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rafael Jiménez Rodríguez.	21

GOBIERNO FEDERAL

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Hermosillo, Sonora, a Bienes de Llantas y Servicios de Hermosillo, S.A.	22
---	----

